

El martes 23 de octubre de 2012, **Antonio Brufau**, Presidente Ejecutivo de Repsol, interviene en el Ciclo del Notariado sobre crecimiento económico y seguridad jurídica, que organizan el Consejo General del Notariado y el despacho Cremades & Calvo-Sotelo.

ESPAÑA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

Ciclo del Notariado sobre crecimiento económico y seguridad jurídica

CREMADES & CALVO-SOTELO
ABOGADOS

Antonio Brufau,
Presidente
Ejecutivo de Repsol
*Seguridad jurídica
de las inversiones españolas
en el exterior*

Martes 23 de octubre, a las 14.30 horas
en el Hotel Intercontinental
(Paseo de la Castellana, 49)

LA PROBADA capacidad de evolución de la economía de mercado no ofrece dudas en lo que respecta a la superación de la actual coyuntura. Lo que procede a partir de ahora es, por tanto, sentar las bases para salir reforzados de cara el futuro.

EN EL campo jurídico y económico es evidente que las reformas que hay que impulsar son aquellas que permitan modernizar y simplificar la legislación y agilizar los procedimientos para los ciudadanos y las empresas, con la finalidad de fomentar y facilitar la contratación y las inversiones. Es necesario ensanchar los márgenes legislativos de la libertad individual de contratación y de empresa, de manera que nuestra sociedad pueda alcanzar las máximas cuotas de competitividad y excelencia legislativa y jurídica en las transacciones y negocios, nacionales e internacionales, en un escenario que ya es interdependiente y global.

ES EVIDENTE que la superación de la actual crisis pasa por muy diversos registros; no solo económicos. Entre ellos, hay uno de carácter netamente jurídico: ofrecer un marco normativo fiable y eficaz. Nada hay más miedoso que el dinero, suele

En el acto intervendrán también:

■ **Manuel**

López

Pardiñas,

presidente del Consejo General del Notariado.

■ **Joan**

Carles Ollé,

vicepresidente del Consejo General del Notariado y coordinador del ciclo.

■ **Javier**

Cremades,

presidente de la firma Cremades & Calvo Sotelo.



decirse, y, en efecto, la simple falta de certeza constituye un disuasorio motivo contra la inversión. Un país que aspire, como el nuestro, a retomar la senda del crecimiento precisa de un sistema legal, en su más amplio sentido, que ofrezca certeza y eficacia.

NUESTRO GOBIERNO es consciente de que para impulsar el crecimiento y la recuperación económica deberá promover en los próximos meses, como está haciendo, importantes reformas legislativas. Estas reformas, unidas a un buen sistema judicial y de seguridad jurídica preventiva como los nuestros, serán el mejor polo de atracción para los inversores y los negocios, y la mejor base para la reactivación económica.

SIN EMBARGO, este proceso de cambios legislativos debería tener un límite muy claro: no podemos perder seguridad jurídica. Las empresas y los particulares necesitan saber a qué atenerse en todo momento en la aplicación de la norma jurídica y en las resoluciones de los tribunales. De hecho, la actual crisis económica y financiera internacional tuvo su origen en el problema de las hipotecas *subprime* en EE.UU., que puso al

descubierto las enormes carencias de seguridad jurídica del sistema anglosajón. La falta de seguridad jurídica pone en peligro el funcionamiento y hasta la misma existencia del mercado.

EN UNA sociedad como la actual, en un mundo como el nuestro, global, hipercompetitivo, velocísimo en las transacciones económicas, y virtual, la importancia de la seguridad jurídica para el progreso y el crecimiento económico es más decisiva que nunca; máxime cuando la seguridad jurídica es perfectamente compatible con las reformas estructurales y cambios legislativos que exige la evolución social y económica. Si las reformas se hacen bien pueden incluso comportar más seguridad jurídica en la medida que acierten a introducir mayor racionalidad, certeza y rigor en la norma, y a facilitar las relaciones jurídicas y las transacciones.

EL OBJETIVO de este ciclo es, precisamente, debatir y proponer medidas para la recuperación económica bajo la premisa de la necesidad de garantizar la seguridad jurídica que precisan los mercados, las empresas, el sector financiero, los inversores, los profesionales y los consumidores.